

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del DOMINGO 25 de Enero de 1852 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA 9.^A CORRIDA DE NOVILLOS.

Presidirá la plaza el Excmo. Sr. gobernador de la provincia.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º TRES TORETES DE PUNTAS de la ganadería de *D. Antero Lopez*, vecino de Colmenar viejo, con divisa amarilla y celeste, que serán lidiados por una cuadrilla de jóvenes aficionados de la casa Matadero de esta Corte, en la forma siguiente:

PICADORES. *Antonio Fernandez y Juan Fernandez*, quedando de reserva *Manuel Santiago*.

ESPADAS. *José Perez y Ramon Dominguez*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros, que las compondrán *Mariano Perez, Antonio Munabe, Isidro Ortiz y Antonio Molinero*.

PUNTILLERO. *Manuel Dominguez*.

2.º DOS TOROS DE PUNTAS: el primero moga de una, será de la ganadería del Excmo. Sr. *Marqués de Casa Gaviria*, vecino de esta Corte con divisa encarnada; y el segundo de la de *Don Manuel Francisco Seguri*, que lo es de Sevilla, con celeste y negra, á los cuales picarán *Ceferino Lozano y Juan Uceta*, con otro picador de reserva, siendo estoqueados por *José Muñoz*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

3.º SEIS NOVILLOS EMBOLADOS para que el público pueda bajar á capearlos, escepto los ancianos y muchachos, á quienes se prohíbe para evitar desgracias, bajo la multa que tenga á bien imponer la Autoridad.

Y 4.º UNA FUNCION DE FUEGOS ARTIFICIALES compuesta y dirigida por el acreditado maestro polvorista *José Hernandez (el Castellano)*, la cual se incendiará por el orden siguiente:

1.º Variedad de voladores. 2.º Dos piezas llamadas las fuentes Romanas, que despues de formar dos paraguas de fuego chinesco, se abrirán en cuatro pedazos formando un bombardeo de varios colores.

3.º Una bonita pieza de tres transformaciones, la primera un sol vertical, la segunda otro fijo y la tercera un combate de tres mariposas. 4.º Un precioso árbol de tres cuerpos compuestos de iluminaciones. chisperías brillantes: columnas giratorias, carretillas, salamandras y serpentines. Y por último, un abanico guarnecido de luces de colores, una ninfa que dará vueltas, y tres estrepitosas bombas con lo que concluirá la funcion.

Se previene al público de orden de la Autoridad:

Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego, para los toros de muerte que no entren á varas.—Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.—Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que vayan á correrse los novillos embolados.—Que ninguna persona de las que bajan á la plaza pueda tener varas, garrotes, ni arma alguna para molestar las reses ni cabestros, prohibiéndose espresamente el que se agarren á sus colas y monten en los novillos, pues con el objeto de evitar estos excesos, habrá en la Plaza comisionados con la facultad de arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad; y por último, que quedan vigentes las demas prevenciones que rigen en las funciones de toros.

Precios que se pagarán á la puerta de las localidades.

TENDIDOS 2 RS. GRADAS Y ANDADADAS DE PALCOS 4 RS. PALCOS CON DIEZ ASIENTOS 50 RS.

Los billetes de PALCOS ENTEROS se despacharán el dia de la funcion, desde las diez á la una en la calle de la Gorguera, número 12, cuarto segundo, y despues en la Administracion de la Plaza de Toros.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS TRES Y MEDIA.

Rodriguez
• 85e

Mg. xx3/40

¹²
144469

COLECCION TAURINA
Fernando Rodriguez-Miñón